Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	UNION TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U. T		Contrato No:	PS-GCT.2.7.24-204	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		N/A			
Parcial:	X	Final:		Número de pago:	2

N.	**DOCUMENTOS** *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	x
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	x
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	x
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	x
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	x
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	x
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.24-204
VALOR TOTAL:	203.181.314,00 COP
CONTRATISTA O ENTIDAD:	UNION TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U. T
C.C o NIT:	901.808.099-6
Número de CDP:	424 de 2024
Número de RP:	683 de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) Meses
PERIODO QUE SE CANCELA:	SEGUNDO (2) Periodo
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el SEGUNDO (2) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($24.232.208) M/CTE

En constancia se firma el

Firma _____
WILSON LOPEZ BOGOTA
Supervisor

Vo.Bo. _____
RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO
Apoyo a la supervisión

INFORME NO. 02

Periodo del 07 de abril de 2024 al 06 de mayo de 2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24-204
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U.T

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 203.181.314
Plazo inicial:	OCHO (8) MESES
Fecha de suscripción:	05 de marzo de 2024
Fecha acta de inicio:	07 de marzo de 2024
Fecha de terminación:	06 de noviembre de 2024
Número de CDP:	424 de 2024
Número de RP:	683 de 2024

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	11,93 %
Avance físico acumulado:	28,44%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	OCHO (8) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	DOS (2) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 203.181.314 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0 (IVA incluido)
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 57.788.066 (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	28,44 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 24.232.208 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	11,93 %
Saldo por ejecutar:	$ 145.393.248 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	71,56 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.	30-44-101057407 Anexos 0
Cumplimiento del contrato:	05/03/2024 – 10/06/2025 – $20.318.131,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	05/03/2024 – 10/11/2027 – $20.318.131,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	05/03/2024 – 10/06/2025 – $20.318.131,40
Calidad del servicio:	05/03/2024 – 10/06/2025 – $20.318.131,40

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.	30-40-101020954 Anexos 0
Predios labores y operaciones:	05/03/2024 – 10/11/2024 – $260.000.000,00

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Dentro del término que se establezca en el contrato constituir las garantías pactadas en el mismo.	En el INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INFORME NO. 1 presentado entre el 07 de marzo y 06 de abril de 2024, se manifiesta que, el contratista entrega Pólizas No. 30-44-101057407 y 30-40-101020954 expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.	El contratista atendió las observaciones y solicitudes desde el apoyo a la supervisión del contrato, atendiendo las solicitudes inmediatas correspondientes al cumplimiento del objeto contractual.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos. respectivos que así lo acrediten, conforme' lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales. Se adjunta en Anexo No. #1 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022) y "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA"
4. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	El contratista mantuvo los precios de la oferta económica para el presente periodo, emitiendo Factura Electrónica de Venta No. BN 3. con concepto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA

Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas en el periodo
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" por un valor de $24.232.208.
5. Cumplir la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en el contrato y de acuerdo con su propuesta.	El contratista cumple con el objeto de contrato de acuerdo con los estudios previos y especificaciones técnicas solicitadas, manteniendo la calidad del servicio y ancho de banda así: • Sede principal: canal de 400 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica y un adicional de 200 Mbps sin costos agregados para un total de 600Mbps, de acuerdo con el objeto contractual, adicionalmente se estableció un canal de backup de1:2 de servicio de internet simétrico en fibra óptica de 300 Mbps. IPV6 "2803:c3e0:8:1000::/63" y 20 IPS publicas disponibles en el firewall de la entidad. • Sede Centro documental: canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica, de acuerdo con el objeto contractual • Regional Rio Meta, Puerto López – Meta : canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica de acuerdo con el objeto contractual • Regional Ariari, Granada – Meta : canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica, de acuerdo con el objeto contractual • Regional Macarena, La Macarena – Meta : canal de 100 Mbps para el servicio de internet por conectividad satelital por onda de gran potencia Starlink, de acuerdo con el objeto contractual Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al	El contratista se compromete a reportar a la supervisión cualquier anomalía o novedad del contrato o ejecución de este.

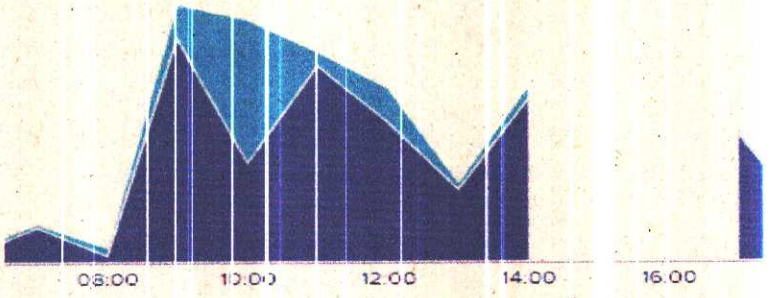
Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas en el periodo
Supervisor del contrato, según corresponda.	
7. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	El contratista se hizo responsable de todo lo pertinente para dar ejecución al objeto contractual, cumpliendo con toda la normatividad vigente con todo el personal bajo su cargo.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista se compromete a mantener total reserva de toda la información que pueda recibir para la ejecución del objeto contractual.
9. Mantener a la CORPORACIÓN libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad al Decreto 1082 de 2015.	El contratista asume la responsabilidad ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades desarrolladas en virtud del contrato, que causen perjuicio a la Administración o a terceros.
10. El contrato no generará en ningún caso relación laboral ni prestaciones sociales	El contratista ratifica que durante la ejecución del objeto del contrato no generará ninguna relación adicional de tipo laboral ni de prestaciones sociales.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme las	El contratista cumplió de manera eficiente con el objeto de la contratación, respondiendo por la calidad del servicio y cumpla con las características requeridas

Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas en el periodo
descripciones técnicas exigidas por la Entidad y la oferta presentada por el contratista.	
12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	El contratista se compromete a reportar de manera inmediata a la supervisión del presente contrato cualquier anomalía o novedad presentada sobre la ejecución de este.
13. Las demás obligaciones inherentes a la Naturaleza o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor.	El contratista para el presente periodo cumplió completamente con las especificaciones técnicas de las instalaciones para el servicio de internet en las sedes y/o regionales de la corporación.

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
1. El contratista se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente	El contratista para el presente periodo cumplió completamente con las especificaciones técnicas de las instalaciones para el servicio de internet en las sedes y/o regionales de la corporación.
2. Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio y términos	En el INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INFORME NO. 1 presentado entre el 07 de marzo y 06 de abril de 2024, se manifiesta que, el contratista cumple con la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios contratados, adicionalmente se mantiene la calidad del servicio y ancho de banda así: • Sede principal: canal de 400 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica y un adicional de 200 Mbps sin costos agregados para un total de 600Mbps, de acuerdo con el objeto contractual, adicionalmente se estableció un canal de backup de1:2 de servicio de internet simétrico en fibra óptica de 300 Mbps. IPV6 "2803:c3e0:8:1000::/63" y 20 IPS publicas disponibles en el firewall de la entidad. • Sede Centro documental: canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica, de acuerdo con el objeto

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	contractual • Regional Rio Meta, Puerto López – Meta : canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica, de acuerdo con el objeto contractual • Regional Ariari, Granada – Meta : canal de 30 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica, de acuerdo con el objeto contractual • Regional Macarena, La Macarena – Meta : canal de 100 Mbps para el servicio de internet por conectividad satelital por onda de gran potencia Starlink, de acuerdo con el objeto contractual Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
3. Atender todos los servicios preventivos necesarios para mantener los equipos objeto del contrato en condiciones normales de funcionamiento, este servicio comprende las intervenciones técnicas necesarias para solucionar las inconsistencias que se presenten, por solicitud del supervisor incluyendo la mano de obra necesaria para el restablecimiento y normal funcionamiento.	El contratista para el presente periodo contractual recibió y atendió la siguientes solicitudes para responder a incidentes en el funcionamiento de la red: • Sede principal: el viernes 03 de mayo de 2024 se presenta caída en la línea principal del servicio, pero entra en funcionamiento la línea de backup, el contratista valida el funcionamiento de esta y da de alta el servicio sin presentar afectaciones de mayor impacto. • Regional Ariari, Granada – Meta : el lunes 06 de mayo de 2024 se presenta caída en el servicio de internet en la regional, el contratista valida las configuraciones y da de alta el servicio en un promedio de tiempo de 30 minutos. • Regional Ariari, Granada – Meta : el lunes 06 de mayo de 2024 se reportó nueva caída y el contratista reporta normal funcionamiento del servicio a las 16:15

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo



Descripción: Corte en el servicio de internet de 14:00 a 16:15.

Caida de la red de internet Recibidos ×

JUAN PABLO BOHORQUEZ ...e, 3 may. 11:16 (hace 7 ...s)

para Todo

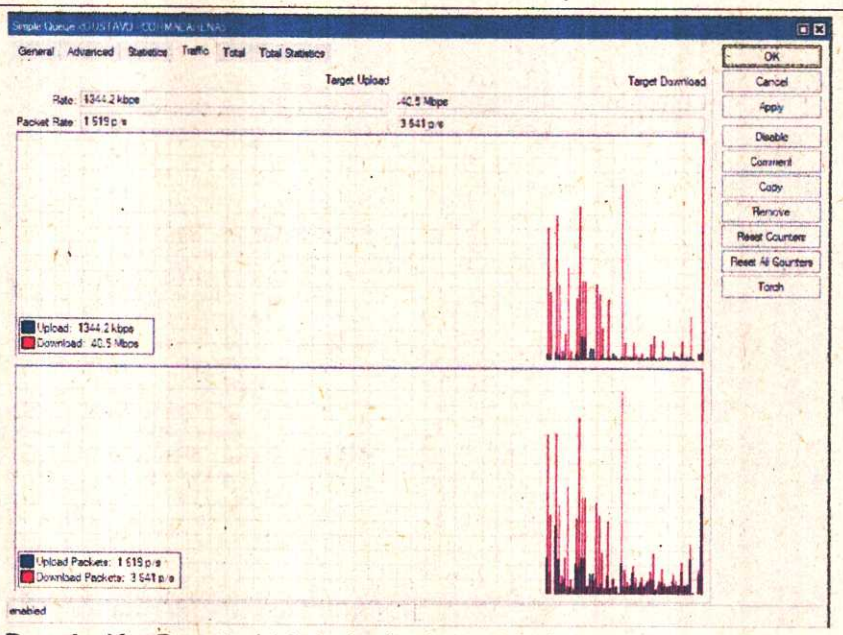
Buenos días queridos compañeros de la corporación me permito informar que la conexión a internet ya esta funcionando por la linea de back up, en este mismo momento pueden hacer uso normal del servicio de internet

--

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

JUAN PABLO BOHORQUEZ CIFUENTES
Contratista del Grupo
TICS y servicio al ciudadano
telematica@cormacarena.gov.co
Tel.: (+57) 6730420 Ext.:155-149
Carrera 44C Nº 33B - 24 Barrio Barzal
Villavicencio (Meta) - Colombia
http://www.cormacarena.gov.co

Descripción: Reporte de dada de alta de servicio de internet

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	 **Descripción**: Reporte de dada de alta de servicio de internet.
4. Dar soporte para solución a fallas vía telefónica, email, chat, aplicativos de acceso remoto, virtual y/o en el caso que lo requiera presencial, atendiendo las solicitudes de soporte 24X7.	El contratista suministra los canales de comunicación para atender requerimientos así: Celular principal 24/7: 301 337 4067 y adicionalmente entrega todos los demás medios de comunicación: **CANAL** / **NUMERO DE ATENCION** / **HORARIO DE SERVICIO** **Email** — sistemas@amcomunicaciones.co; ingenieria@ammcomunicaciones.co subtecnica@ammcomunicaciones.co gerencia@ammcomunicaciones.co — **24/7** **Via Telefónica** — (604) 6715858; 3153409475; 3106978970 — **07:00 – 17:00** **WhatsApp** — 3103174557; 3153409475; 3106978970; 3146810844; 3115038661 — **24/7** **Acceso Remoto** — **Anydesk, Teamview** — **24/7** **Descripción**: Canales de comunicación .
5. El Contratista deberá garantizar el personal necesario para la adecuada ejecución del	El contratista manifiesta que cuenta con el personal idóneo, competente y suficiente para dar cabal cumplimiento al objeto de contrato.

<table>
<tr><th>Obligaciones Específicas</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>contrato durante su vigencia.</td><td></td></tr>
<tr><td>6. El Contratista deberá especificar durante el término de ejecución del contralo: nivel de criticidad, tiempo de respuesta y complejidad del asunto.</td><td>El contratista se comprometió a cumplir con los acuerdos mínimos de nivel de servicio constatados en el contrato así:

✔ Estado Crítico – Sin Servicio:
Horario de prestación del servicio: 24x7.
Tiempo de respuesta: Inmediato.
Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1/2 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 6 horas Centros de Atención Muy Distantes.
✔ Estado Crítico – Servicio Degradado:
Horario de prestación del servicio: 24x7.
Tiempo de respuesta: Inmediato.
Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 12 horas Centros de Atención Muy Distantes.
✔ Estado Crítico – Servicio No Grave:
Horario de prestación del servicio: 24x7.
Tiempo de respuesta: Inmediato.
Tiempo de resolución (restauración del servicio): 2 horas Nivel Central, 12 horas Centros de Atención Poco Distantes y 24 horas Centros de Atención Muy Distantes.
Las notificaciones de las diferentes incidencias y/o no disponibilidad de servicio al contratista se realizarán por parte del supervisor del contrato o en su ausencia por el personal técnico del área de sistemas asignado. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes conceptos:
✔ Tiempo de respuesta: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta la comunicación del contratista para iniciar el restablecimiento del servicio.
✔ Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta el restablecimiento total del servicio.
✔
<table>
<tr><th>TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO</th><th>NIVEL CENTRAL</th><th>POCO DISTANTE</th><th>MUY DISTANTE</th></tr>
<tr><td>Impacto Alto</td><td>1/2 hora</td><td>4 horas</td><td>6 horas</td></tr>
<tr><td>Impacto Mediano</td><td>1 Hora</td><td>4 Horas</td><td>12 Horas</td></tr>
<tr><td>Impacto Bajo</td><td>2 Horas</td><td>12 Horas</td><td>24 Horas</td></tr>
</table>
Poco Distante: Granada, Puerto López.
Muy Distante: La Macarena.
Impacto Alto: Condición crítica, impacta significativamente el desarrollo de las actividades de la Entidad que los usuarios realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.
Impacto Bajo: Condición no crítica, pero se puede proseguir con el desarrollo de las actividades de la entidad que los realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.
Descripción: Acuerdos mínimos de nivel de servicio.</td></tr>
<tr><td>7. Los requerimientos de los usuarios de los Centros de Atención y el Nivel Central, luego de ser subsanados por el contratista o un dependiente de este, deberán ser informados oportunamente al supervisor.</td><td>El contratista manifiesta que los requerimiento de los usuarios de los centros de atención y de nivel central, una vez subsanados deben ser informados oportunamente al supervisor y será informado a través de los canales de comunicación como correo electrónico habilitado para notificar cualquier evento que se presente durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>8. Garantía de utilización de</td><td>El contratista en la ejecución de sus obligaciones contractuales no</td></tr>
</table>

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
los protocolos de red: Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecidas no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados por la corporación.	afectó ninguno de los protocolos de uso de la red implementados por la corporación.
9. Disponer mínimo de una línea telefónica para atender los requerimientos de la entidad disponible 24/7.	El contratista suministra los canales de comunicación para atender requerimientos así: Celular principal 24/7: 301 337 4067 y adicionalmente entrega todos los demás medios de comunicación: **Descripción**: Canales de comunicación .
10. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio y cumpla con las características requeridas.	El contratista cumplió de manera eficiente con el objeto de la contratación, respondiendo por la calidad del servicio y cumpla con las características requeridas
11. CORMACARENA se reserva el derecho de reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato	El contratista manifiesta qué se compromete de manera efectiva en caso de algún requerimiento por parte de la corporación para algún cambio de elemento defectuoso, y así mismo a mantener para el presente contrato los equipos e infraestructura de altos estándares de calidad para garantizar la calidad del servicio.

CANAL	NUMERO DE ATENCIÓN	HORARIO DE SERVICIO
Email	sistemas@amcomunicaciones.co; ingenieria@ammcomunicaciones.co subtecnica@ammcomunicaciones.co gerencia@ammcomunicaciones.co	24/7
Vía Telefónica	(604) 6715858; 3153409475; 3106978970	07:00 – 17:00
WhatsApp	3103174557; 3153409475; 3106978970; 3146810844; 3115038661	24/7
Acceso Remoto	Anydesk, Teamview	24/7

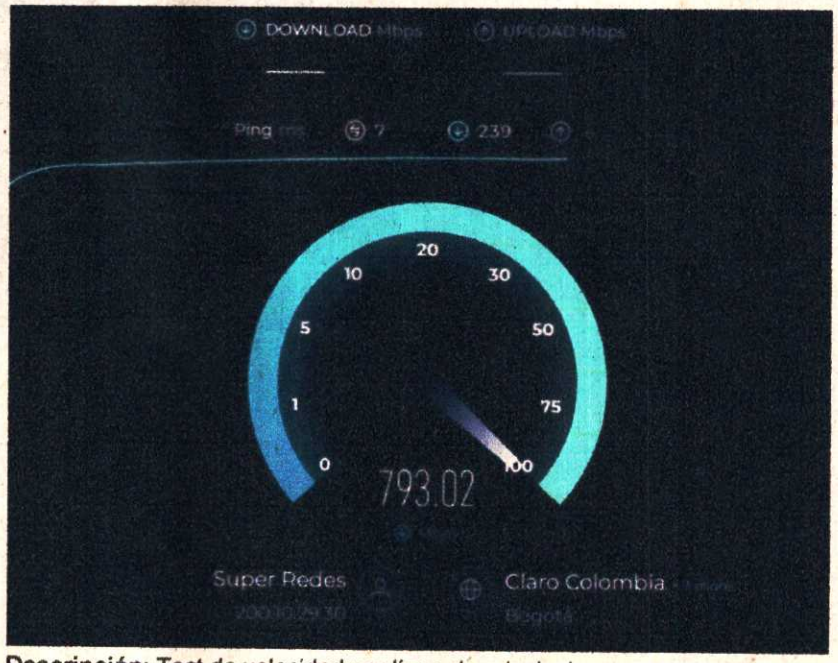
Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (él contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.	
12. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.	El contratista se compromete a asumir cualquier imprevisto económico que conlleve o se presente durante la ejecución del contrato.
13. El personal necesario para el cumplimiento del objeto del contrato estará bajo responsabilidad del contratista y el deberá garantizar que se suministre y cumplan todos los elementos y protocolos de seguridad industrial y salud ocupacional en transporte e instalación de los elementos objeto del contrato, así como el suministro de equipos, herramientas e insumos adecuados de acuerdo con las características y magnitud de la instalación que se ha de ejecutar.	El contratista se hizo responsable de todo lo pertinente para dar ejecución al objeto contractual, cumpliendo con los protocolos de seguridad industrial y salud ocupacional
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato,	El contratista emite informe dirigido a la supervisión del contrato donde reporta la ejecución del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON

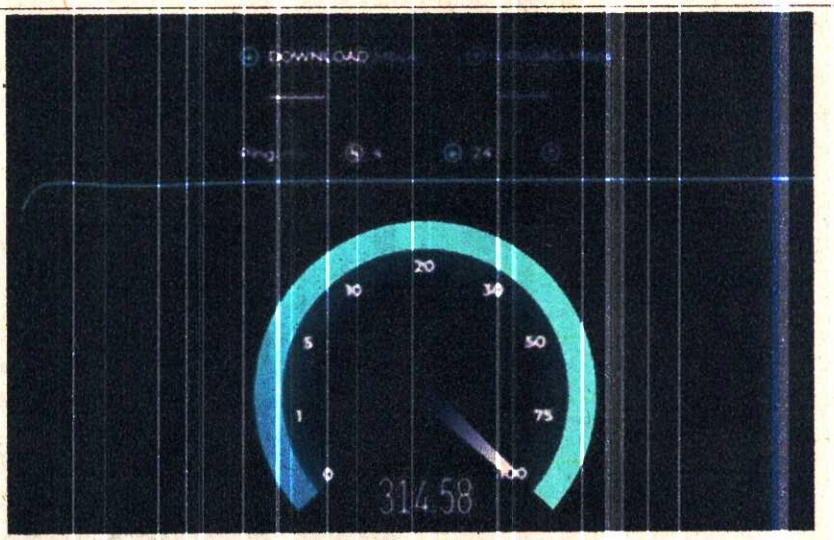
Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
según corresponda.	LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024. Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
15. Reportes: El contratista deberá generar los siguientes reportes para evaluar la utilización y desempeño del canal de acceso a Internet: a) Informe estadístico mensual de utilización de ancho de banda con especificación de horas de mayor tráfico, tanto entrante como saliente. b) Así mismo, la entrega de dicho informe una vez se produzca algún requerimiento de la Corporación. c) Mensualmente presentará un reporte sumario de fallas, previamente establecido con la Corporación COR MACARENA que contendrá datos como fecha y hora de ocurrencia, fecha y hora de corrección, duración, causa, código y tipo de falla entre otros	El contratista emite informe dirigido a la supervisión del contrato donde reporta la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" y las graficas correspondientes al ancho de banda contratado y el comportamiento del ancho de banda suministrado a lo largo del presente periodo. Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
16. EL CONTRATISTA acuerda la confidencialidad, protección y salvaguarda de la información suministrada por el CONTRATANTE o que llegase a tener acceso y se compromete a que, en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgará o comunicará a ninguna persona natural o jurídica información relacionada con los negocios del CONTRATANTE de sus clientes, proveedores o socios del negocio.	El contratista se compromete a mantener total reserva y salvaguardar de toda la información que pueda recibir para la ejecución del objeto contractual.
17. Presentar informe sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que sea expedida la certificación de cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago, conforme la cláusula de forma de pago el cual debe contener aspectos como detalle de servicio por centro de atención, indicando falla, fecha de ocurrencia, solución, descuento por no prestación del servicio, canal de soporte, latencia, pérdida de paquetes, etc.	El contratista emite informe dirigido a la supervisión del contrato donde reporta la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" y un sistema de monitoreo del servicio de red donde se verifican las gráficas correspondientes al ancho de banda contratado y el comportamiento del ancho de banda suministrado a lo largo del presente periodo. Se adjunta en Anexo No. 2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
18. El contratista deberá	El contratista emite informe dirigido a la supervisión del contrato

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
ofrecer mejoras en el servicio en el caso que por cambio de tecnologías, velocidades y equipos mejore la calidad del servicio.	donde reporta la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" y las gráficas correspondientes al ancho de banda contratado y el comportamiento del ancho de banda suministrado a lo largo del presente periodo, en estas se verifican que el ancho de banda suministrado está por encima del contratado. Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
19. El contratista deberá contar con un servicio de monitoreo de red como parte de la ejecución del contrato. El objetivo principal de este servicio es detectar en tiempo real las posibles fallas o problemas que puedan surgir en la infraestructura de comunicaciones de la red.	El contratista emite informe dirigido a la supervisión del contrato donde reporta la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" y un sistema de monitoreo del servicio de red donde se verifican las gráficas correspondientes al ancho de banda contratado y el comportamiento del ancho de banda suministrado a lo largo del presente periodo. Se adjunta en Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"
20. El contratista deberá contar con la disponibilidad de vehículos tal y como se especifica en las condiciones técnicas mínimas requeridas.	El contratista manifiesta que, para garantizar con la calidad del servicio del objeto contratado cuenta con los vehículos: CAMIONETA FURGON PARTICULAR TRACCION 4X4. PLACA RBV367 PARTICULAR KIA DOBLE CABINA COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, Modelo 2011 y VEHICULO TIPO CAMIONETA TRACCION 4X4, DOBLE CABINA CON PLATON,

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, PLACA NEL293. PARTICULAR Modelo 2012.
21. El contratista debe certificar que dispone de un laboratorio técnico de electrónica en el departamento del Meta, con el fin que se garantice la prestación del servicio y dar soporte de manera inmediata con respuesta máxima de dos (2) horas con disponibilidad en atención en modalidad 24x7 en sitio para resolver cualquier falla que se presente en el sistema.	En el INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INFORME NO. 1 presentado entre el 07 de marzo y 06 de abril de 2024, se manifiesta que el contratista emite certificado donde indica cuenta con Laboratorio Técnico autorizado por MTL "MOTOROLA TRAINED LAB", CAMBIUM NETWORKS y distribuidor HIKVISION TECHNPLOGY.
22. El contratista deberá contar con el personal idóneo y exigido por esta corporación para la buena ejecución del contrato.	El contratista manifiesta que cuenta con el personal idóneo, competente y suficiente para dar cabal cumplimiento al objeto de contrato.
23. El Contratista deberá suministrar De 100 Mb a 200 MB en la sede principal, sin costo adicional para la Corporación según lo presentado en su oferta.	El contratista cumple con el objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL..." pero entrega inicialmente un canal de 600 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica. Adicionalmente adjunta informe dirigido a la supervisión del contrato donde reporta la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024" y las gráficas correspondientes al ancho de banda contratado y el comportamiento del ancho de banda

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	suministrado a lo largo del presente periodo, en estas se verifican que el ancho de banda suministrado está por encima del contratado.  **Descripción**: Test de velocidad por línea de principal.
24. El Contratista deberá suministrar un Backup de internet en la sede principal con una velocidad no menor a 100 MB, sin costo adicional para la Corporación según lo presentado en su oferta.	El contratista suministra en la sede principal un canal de 400 Mbps para el servicio de internet simétrico en fibra óptica y un adicional de 200 Mbps sin costos agregados para un total de 600Mbps, de acuerdo con el objeto contractual, adicionalmente se estableció un canal de backup de1:2 de servicio de internet simétrico en fibra óptica de 300 Mbps

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	 **Descripción**: Test de velocidad por línea de backup.
25. El Contratista deberá suministrar para la sede de la Macarena una velocidad no menor a 100 MB, para la antena de conectividad satelital, sin costo adicional para la Corporación según lo presentado en su oferta.	En el INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INFORME NO. 1 presentado entre el 07 de marzo y 06 de abril de 2024, se manifiesta que, el contratista realiza entrega de la antena de conectividad satelital por onda de gran potencia (STARLINK) en la regional Macarena con evidencia ancho de banda de 312 Mpbs al momento de la instalación.
26. El Contratista deberá suministrar una antena adicional de conectividad satelital por onda de gran potencia (STARLINK) para el servicio de la corporación en la sede principal, sin costo adicional para la Corporación según lo presentado en su oferta.	En el INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INFORME NO. 1, presentado entre el 07 de marzo y 6 de abril de 2024, se manifiesta que el contratista entrega antena de conectividad satelital por onda de gran potencia (STARLINK)- dispuesta exclusivamente para la Dirección de la entidad.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para el periodo sin quedar

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	El contratista cumplió con las obligaciones del personal en el informe de ejecución
OBSERVACIONES:	La ejecución se encuentra al 28,44 %
RECOMENDACIONES:	Ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta certificado de seguridad social y parafiscales expedido por representante legal y se acredita pago de seguridad social del periodo marzo con planilla nro. 9465284739 y planilla nro. 1062610915

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

Obligaciones Específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
	actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	El contratista cumplió con las obligaciones del personal en el informe de ejecución
OBSERVACIONES:	La ejecución se encuentra al 28,44 %
RECOMENDACIONES:	Ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta certificado de seguridad social y parafiscales expedido por representante legal y se acredita pago de seguridad social del periodo abril con planilla nro. 9466953823 y planilla nro. 1063367027

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

9. ANEXOS

- Anexo No. #1 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022) y "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA" con planilla nro. 9465284739 y planilla nro. 1062610915

- Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 1 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204" e Informe Parcial No. 2 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204"

El presente informe se rinde el día 10 de mayo de 2024

Firma _____
WILSON LOPEZ BOGOTÁ
Supervisor

Firma _____
GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
Contratista

Vo.Bo. _____
RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO
Apoyo a la supervisión

Original - Carpeta del Contrato.

Anexo No. #1 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022) y "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA" con planilla nro. 9465284739 y planilla nro. 1062610915

HIGH QUALITY SOLUTIONS
LATIN AMERICA E.U.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **ERIKA TATIANA HERNÁNDEZ REINA**, identificada con C.C. No. **1.122.138.595** de Acacías (Meta), y con Tarjeta Profesional No. **253628-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU.** identificada con Nit. **900.262.879-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, en concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Villavicencio, a los 7 días del mes de mayo de 2024.

ERIKA TATIANA HERNÁNDEZ REINA
C.C. No. 1.122.138.595 de Acacías (Meta)
Tarjeta Profesional No. 253628-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F1F99A74A6EC164B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122138595 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 253628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900262879	5	HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HQS-LA	CLL 1 # 24 03 M11 C10	VILLAVICENCIO-META	6634606	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	629331755	9466953823	E	2024/05/21	2024/05/09	BANCO DAVIVIENDA		$637,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	86070840	BARRERO GUSTAVO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	1121833879	GUTIERREZ HERMELINDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$2,600,000**	**$416,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$13,600	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$104,000	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$52,000
TOTAL				2	$637,600	$0	$637,600

2024/05/09 11:29 AM

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 7 de mayo de 2024
Sres.
CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA
DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
Ciudad.

HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°_19.355.255 expedida en Bogotá D.C. actuando en mi condición de representante legal persona jurídica denominada AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS identificada con el NIT 901.067.356-3 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud IPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma _____
HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
C.C 19.355.255 de Bogotá D.C
Representante Legal

CARLOS ALBERTO DURAN OLEA
CONTADOR PUBLICO
T.P. Nº. 228659

Nota 1: la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la persona jurídica o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: En los casos en que la certificación sea suscrita por el contador o revisor fiscal de la persona jurídica, deberán anexarse la C.C., Tarjeta Profesional de contador y los antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co









Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik RADWIN Cambium Networks

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5 1 E E 4 1 D A B 8 1 7 4 B 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO DURAN OLEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **86069796** de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 228659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-06, 02:51:32 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1063367027

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 06/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		
Documento	NI901067356	**Dirección**	CARRERA 48 7-01 LOCAL 128 Y 129 C.C HDA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6715858
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	MATIZ MARINO HERNANDO ALFONSO	**Identificación**	CC 19355255
Total Afiliados	9	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				T
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1065915347	JANETH ARAQUE ARDILA	01	00													X					0	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	0,000	$ 900.000	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1065915347	JANETH ARAQUE ARDILA	01	02																		0	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 600.000	$ 96.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 600.000	$ 24.000	0,522	$ 600.000	$ 3.200	(CCF34) COFREM	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121820716	DARNEL HAYNE PALOMA ROZO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS008) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121877764	NICCOLA NATASHA LONDOÑO HERNANDEZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	8,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121891152	GUSTAVO ANDRES OSORIO VALBUENA	01	00																		0	30	30	30	(250201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS008) EPS SANITAS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF34) COFREM	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17339581	JUAN CARLOS LIRICAPIE URREGO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF34) COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17412588	LUIS ERNESTO GUTIERREZ	01	00														X				0	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 43.334	$ 7.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 43.334	$ 1.800	0,000	$ 43.334	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17412588	LUIS ERNESTO GUTIERREZ	01	02																		0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS008) EPS SANITAS	$ 1.256.667	$ 80.300	6,960	$ 1.256.667	$ 87.500	(CCF34) COFREM	$ 1.256.667	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 79509435	JOSE ANTONIO GACHA VELANDIA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF34) COFREM	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 80901940	JULIAN ALFONSO MATIZ GARZON	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS009) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	8,522	$ 1.300.000	$ 5.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 86088349	HAIVER NEYID PALOMA ROZO	01	00														X				0	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 600.000	$ 96.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 600.000	$ 24.000	0,000	$ 600.000	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 86088349	HAIVER NEYID PALOMA ROZO	01	02																		0	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF34) COFREM	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 2.408.100	$ 602.100	$ 689.300	$ 566.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.265.600	$ 0	$ 4.265.600

Anexo No. #2 – Informe Parcial No. 3 – Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204

Villavicencio, 8 de mayo de 2024

Señores:
CORMACARENA
Att: Wilson López Bogotá. Supervisor.
Villavicencio

Asunto: Informe Parcial No. 3 - Contrato No. PS-GCT.2.7.24-204

Referencia: CONTRATO NO. PS-GCT.2.7.24-204, OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA

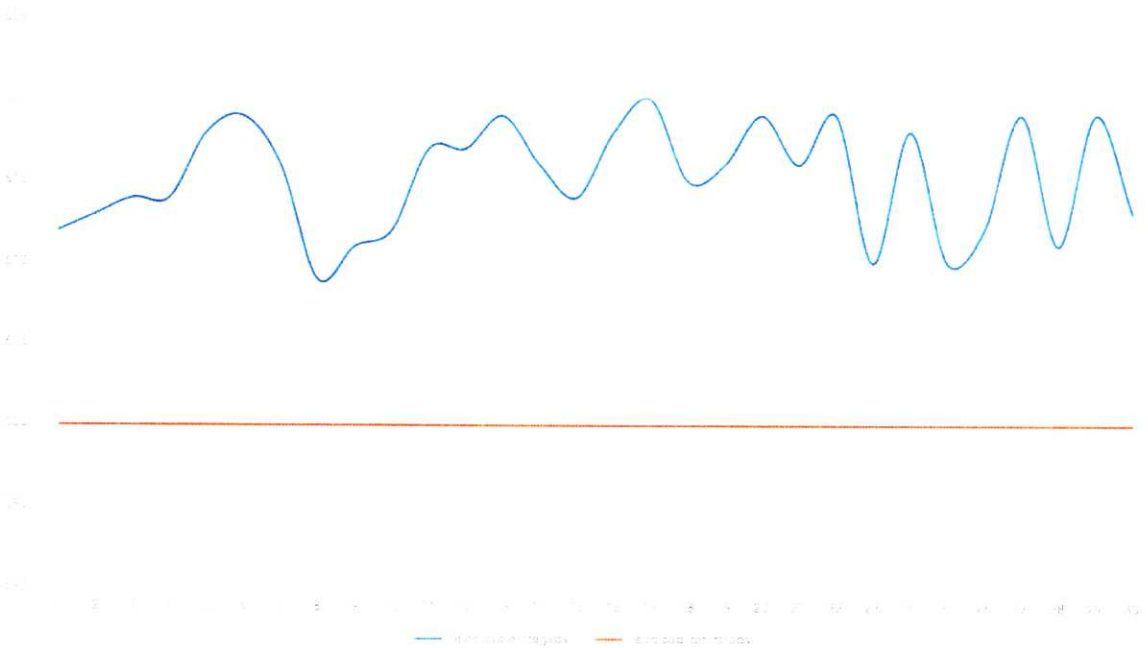
Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito hacer entrega informe parcial de los servicios instalados y puestos en marcha que trata el contrato en referencia:

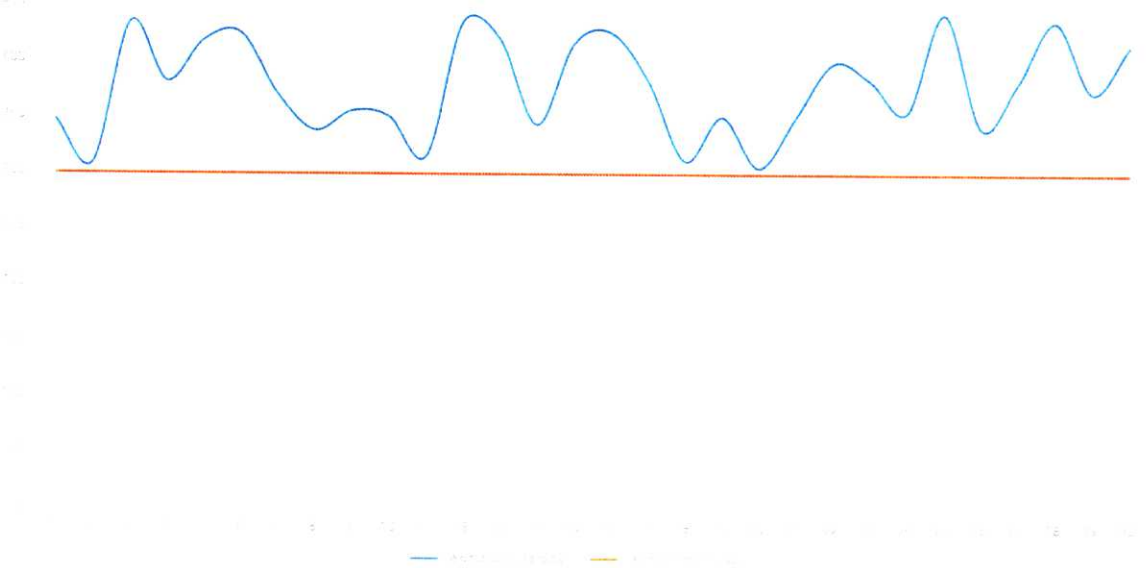
PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD
IINTERNET DE 400MB PARA LA SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W).	MB	600

Se prestó el servicio en la Sede Principal de los 2 canales instalados por fibra óptica en la entidad, para el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2024:

CANAL PRINCIPAL - SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO
ANCHO DE BANDA DEL CANAL ENTREGADO (MB)
Periodo: Del 7 de abril al 6 de mayo de 2024

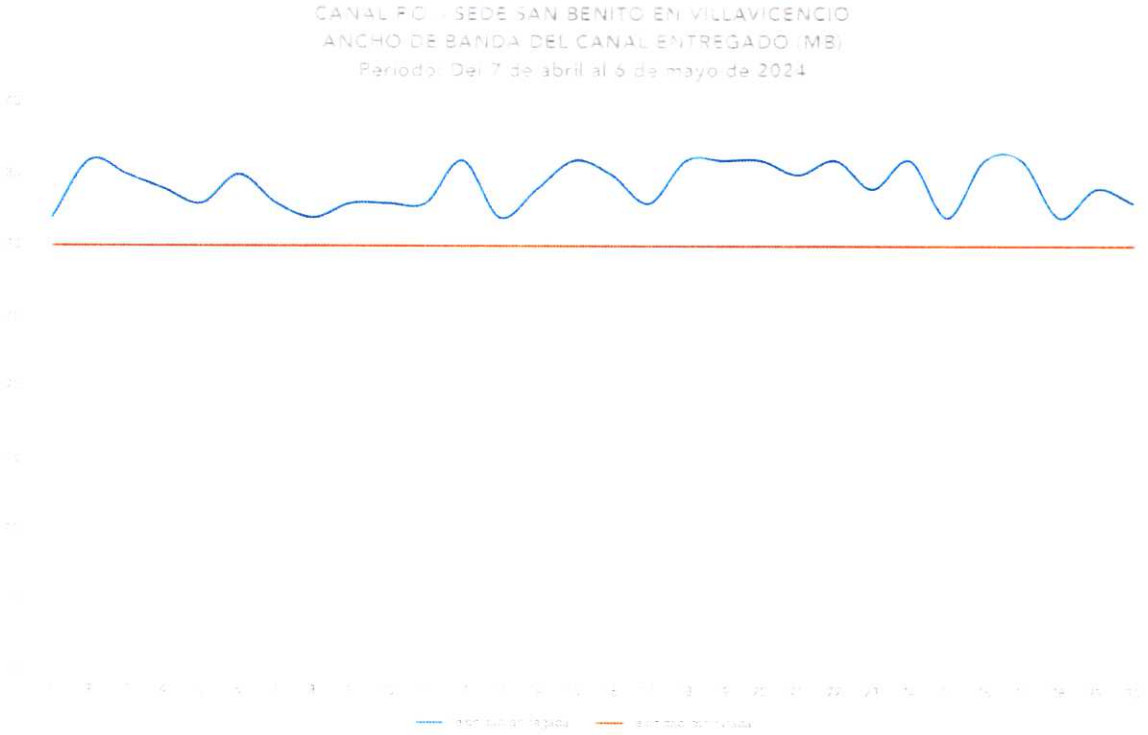


CANAL BACKUP - SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO
ANCHO DE BANDA DEL CANAL ENTREGADO (MB)
Periodo: Del 7 de abril al 6 de mayo de 2024



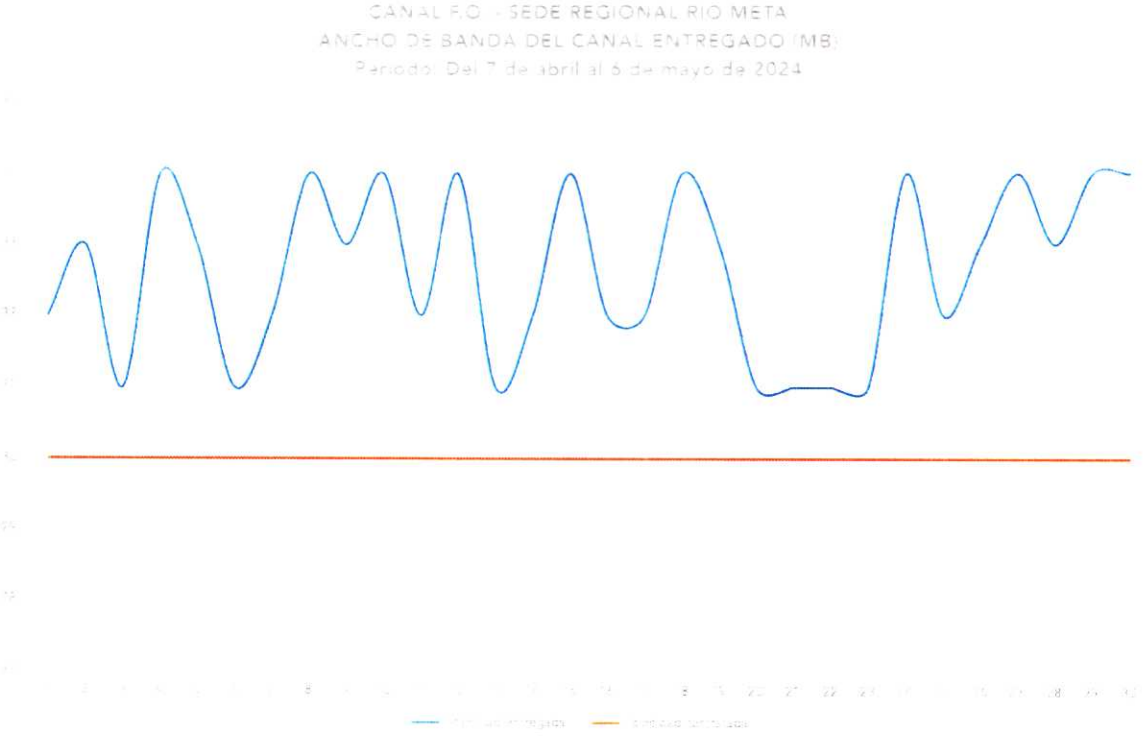
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N73°37'49.8"W)	MB	30

Se prestó el servicio en la Sede San Benito del canal instalado por fibra óptica en la entidad, para el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2024:



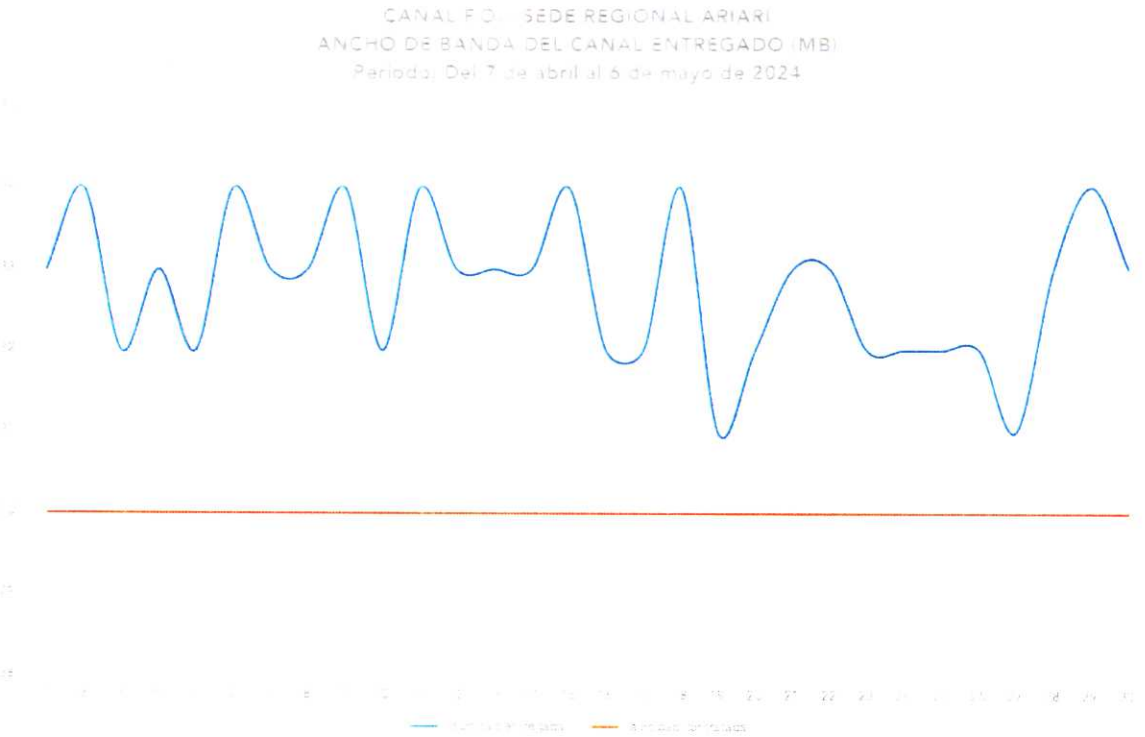
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL RÍO META (PUERTO LÓPEZ 4°05'08.0"N 72°57'57,0"W)	MB	30

Se prestó el servicio en la Sede Regional Río Meta del canal instalado por fibra óptica en la entidad, para el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2024:



INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL ARIARI (GRANADA 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W)	MB	30

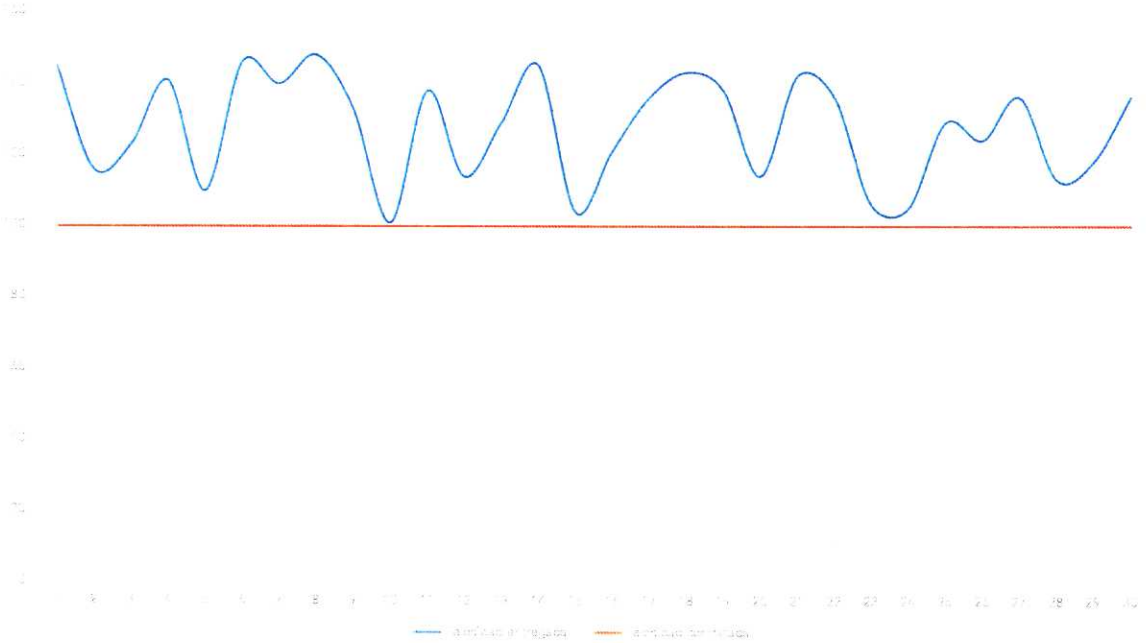
Se prestó el servicio en la Sede Regional del Ariari del canal instalado por fibra óptica en la entidad, para el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2024:



INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE LA MACARENA (2°10'47.3"N73°47'02.8"W)	MB	100

Se prestó el servicio en la Sede La Macarena del canal instalado a través de un enlace satelital de Starlink de alta capacidad en la entidad, para el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2024:

ENLACE SATELITAL - SEDE LA MACARENA
ANCHO DE BANDA DEL CANAL ENTREGADO (MB)
Periodo: Del 7 de abril al 6 de mayo de 2024



Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
Representante Legal
Cel: 301 337 40 67

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	UNION TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U. T		Contrato No:	PS-GCT.2.7.24-204	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		N/A			
Parcial:	X	Final:		Parcial:	2

N.	**DOCUMENTOS** *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente*.	x	N/A
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	x	N/A
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	N/A
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	x	N/A
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	x	N/A
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	N/A
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.24-204
VALOR TOTAL:	203.181.314,00 COP
CONTRATISTA O ENTIDAD:	UNION TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U. T
C.C o NIT:	901.808.099-6
Número de CDP:	424 de 2024
Número de RP:	683 de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) Meses
PERIODO QUE SE CANCELA:	SEGUNDO (2) Periodo
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el SEGUNDO (2) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($24.232.208) M/CTE

En constancia se firma el

Firma _____
WILSON LOPEZ BOGOTA
Supervisor

Vo.Bo. _____
RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO
Apoyo a la supervisión

HIGH QUALITY SOLUTIONS
LATIN AMERICA E.U.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **ERIKA TATIANA HERNÁNDEZ REINA**, identificada con C.C. No. **1.122.138.595** de Acacías (Meta), y con Tarjeta Profesional No. **253628-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU.** identificada con Nit. **900.262.879-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, en concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Villavicencio, a los 7 días del mes de mayo de 2024.

ERIKA TATIANA HERNÁNDEZ REINA
C.C. No. 1.122.138.595 de Acacías (Meta)
Tarjeta Profesional No. 253628-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F1F99A74A6EC164B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122138595 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 253628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900262879	5	HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HQS-LA	CLL 1 # 24 03 M11 C10	VILLAVICENCIO-META	6634606	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	629331755	9466953823	E	2024/05/21	2024/05/09	BANCO DAVIVIENDA		$637,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	86070840	BARRERO GUSTAVO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
2	CC	1121833879	GUTIERREZ HERMELINDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(2)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

PUESTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$13,600	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$104,000	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$52,000
TOTALES				2	$517,600	$0	$517,600

2024/05/09 11:29 AM

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 7 de mayo de 2024
Sres.
CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA
DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
Ciudad,

HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°_19.355.255 expedida en Bogotá D.C. actuando en mi condición de representante legal persona jurídica denominada AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS identificada con el NIT 901.067.356-3 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud IPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma _____
HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
C.C 19.355.255 de Bogotá D.C
Representante Legal

CARLOS ALBERTO DURAN OLEA
CONTADOR PUBLICO
T.P. Nº. 228659

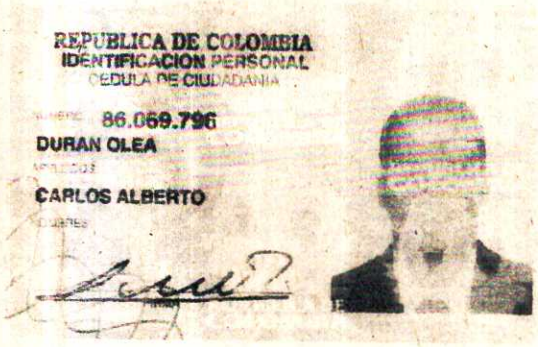
Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik RADWIN Cambium Networks

Nota 1: la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la persona jurídica o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

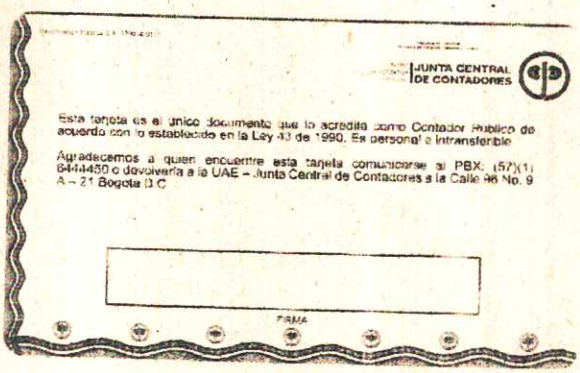
Nota 2: En los casos en que la certificación sea suscrita por el contador o revisor fiscal de la persona jurídica, deberán anexarse la C.C., Tarjeta Profesional de contador y los antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co









Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik RADWIN Cambium Networks

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5 1 E E 4 1 D A B 8 1 7 4 B 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO DURAN OLEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86069796 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 228659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-06, 02:51:32 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1063367027

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 06/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		
Documento	NI901067356	**Dirección**	CARRERA 48 7-01 LOCAL 128 Y 129 C.C HDA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6715858
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	MATIZ MARINO HERNANDO ALFONSO	**Identificación**	CC 19355255
Total Afiliados	9	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				T
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días APF	Mora COF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1085915347	JANETH ARAQUE ARDILA	01	00													X				0	16	16	16			(25-14) COLPENSIONES	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	0,000	$ 900.000	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1085915347	JANETH ARAQUE ARDILA	01	00																	0	12	12	12			(25-14) COLPENSIONES	$ 600.000	$ 96.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 600.000	$ 24.000	0,522	$ 600.000	$ 3.200	(CCF34) COFREM	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121830716	DARNEL HAYNE PALOMA ROZO	01	00																	0	30	30	30			(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121677784	NICCOLA NATASHA LONDOÑO HERNANDEZ	04	00																	6	30	30	30			(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1121551152	GUSTAVO ANDRES OSORIO VALBUENA	01	00																	0	30	30	30			(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF34) COFREM	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17339551	JUAN CARLOS HINCAPIE URREGO	01	00																	0	30	30	30			(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF34) COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17412558	LUIS ERNESTO GUTIERREZ	01	00														X			0	1	1	1			(25-14) COLPENSIONES	$ 43.334	$ 7.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 43.334	$ 1.800	0,000	$ 43.334	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 17412558	LUIS ERNESTO GUTIERREZ	01	00																	0	29	29	29			(26-14) COLPENSIONES	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.256.667	$ 50.300	6,960	$ 1.256.667	$ 87.500	(CCF34) COFREM	$ 1.256.667	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 79509435	JOSE ANTONIO GACHA VELANDIA	01	00																	0	30	30	30			(25-14) COLPENSIONES	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF34) COFREM	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 85891940	JULIAN ALFONSO MATIZ GARZON	01	00																	0	30	30	30			(26-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 86085349	HAIVER NEYID PALOMA ROZO	01	00														X			0	12	12	12			(230301) PORVENIR	$ 600.000	$ 96.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 600.000	$ 24.000	0,000	$ 600.000	$ 0	(CCF34) COFREM	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 86085349	HAIVER NEYID PALOMA ROZO	51	00																	0	18	18	18			(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF34) COFREM	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 15.050.001	$ 2.408.100	$ 602.100	$ 689.300	$ 566.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.265.600	$ 0	$ 4.265.600

Factura Electrónica De Venta No. BN 3
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 07/05/2024 10:11 PM
Fecha de Generación: 07/05/2024 10:11 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (49) No responsable de IVA

Emisor : UNIÓN TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U.T.
Razón Social: UNIÓN TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U.T.
NIT: 901808099-6
Teléfono: + (57) 301 3374067
Correo Electrónico: ut@bridgecom.network
Dirección: CR 48 7 01 CC LA HACIENDA LC 128 129
Departamento: META
Municipio: VILLAVICENCIO

Receptor : CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
Razón Social CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
NIT: 822000091-2
Teléfono: +(57) 6086730420
Correo Electrónico: facturacionelectronica@cormacarena.gov.co
Dirección: Carrera 44C No 33B - 24 Barrio Barzal Alto
País: Colombia
Departamento: META
Municipio: VILLAVICENCIO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	007	CONTRATO NO. PS-GCT.2.7.24-204	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MB PARA SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA. DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024.	1.00	cada	20,363,200.00	20,363,200.00	19	3,869,008.00	**24,232,208.00**

Son: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
Cuenta de Ahorros No. 096200058764 Banco Davivienda

CUFE:
6ce6fc2c3f77b29e0428d2079044a287e5e43239e5068104080418f0337e5800d72d25451781c5b71b1eb8bfe6f9e5ef

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 20,363,200.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 20,363,200.00
Monto IVA :	COP 3,869,008.00
Total Venta:	COP 24,232,208.00
Total a pagar :	COP 24,232,208.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por FACTOA

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 08/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNIÓN TEMPORAL BRIDGECOM NETWORKS U.T.** con **NIT 901.808.099-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 096200058764

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO